ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	ALEXANDRA MARÍA ÁLZATE SEPÚLVEDA
C.C O NIT:	1.041.229.591
OBJETO:	SUMINISTRO DE VALLAS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS VÍAS Y GARANTIZAR LA ADECUADA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($43.970.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CI-044-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **LINA MARCELA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.001.145.591, quien actúa en calidad de **SUPERVISORA** designada por parte de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **ALEXANDRA MARÍA ÁLZATE SEPÚLVEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.041.229.591, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato CD-086-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE VALLAS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS VÍAS Y GARANTIZAR LA ADECUADA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 640 del seis (06) de diciembre de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 643 del nueve (09) de diciembre de 2025 por valor final de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($43.970.000).

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por la Auxiliar Contable de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-086-2025, el diecinueve (19) de diciembre de 2025.

b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. CI-044-2025 suscrito entre la EAEP y el municipio de El Peñol - Antioquia, es el treinta (30) de diciembre de 2025 y que el contrato CD-086-2025 no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato CD-086-2025 el día treinta (30) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día diecinueve (19) de diciembre de 2025.

Lina Giraldo

LINA MARCELA GIRALDO
Auxiliar Contable
Supervisora

ALEXANDRA MARÍA ÁLZATE SEPÚLVEDA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32